



Bucaramanga,

13 ABR 2018



Señor (a)

ASOCIACION AGRICOLA DE SANTANDER, ASOGRAS

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 12102 del 24 de noviembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



20-

Bucaramanga,



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 12102

Fecha: noviembre 24, 2017, 11:51 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

siged



Señores

**ASOCIACION AGRICOLA DE SANTANDER
ASOGRAS**

Calle 42 No. 14-09 Oficina 306

Barrio Centro

Ciudad



ASUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno 1120-2015.

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 680016008828201000269, asignado a la Fiscalía 08 Especializada, procederá a remitir la veeduría por competencia de las Procuradurías Penales al Procurador Judicial 52, el doctor **Francisco Casas Farfán**, quien continuará ejerciendo la función de Ministerio Público.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía Especializada, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

12 ABR 2018

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 3 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ASOCIACION AGRICOLA DE SANTANDER, ASOGRAS**, toda vez el mismo fue devuelto por el notificador.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.